



Gerencia de Recursos
Departamento de Contabilidad y Finanzas
Comunicado N° 63/2011

29 de noviembre de 2011

Se comunica a los funcionarios que a partir de diciembre/2011 se amplía la cobertura médica a través del Sistema Nacional Integrado de Salud a los cónyuges o concubinos (sin cobertura médica) de aquellos beneficiarios que tengan 2 hijos a cargo menores de 18 años o mayores con discapacidad, propios o del cónyuge o concubino.

Para acceder al beneficio mencionado se deberá presentar antes del 15 de diciembre de 2011 un nuevo formulario 3100 ante este Departamento, sector Mecanizada (oficina 212)

Cra. Graciela Caporale
Cra. María Luisa Suárez